

CONCEJO MUNICIPAL DE BAGACES

Acta de Sesión Ordinaria N° VEINTISEIS celebrada a las 17:30 horas del día Martes 01 de Mayo del 2018, por el Concejo Municipal, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Bagaces. Levanta el acta: Marianela Arias León. Secretaria del Concejo Municipal. Es conforme acuerdo 17-98, publicado en la Gaceta 100 del 28-05-98.

La señora Carla F. Vincenzi Z, preside.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Carla F. Vincenzi Z

José Alfredo Jiménez

Olga Chaves Vargas

Milton Antonio Ledezma Rojas

Edgardo Alfredo Aragón Solera

REGIDORES SUPLENTE:

Luis Enoc Barrantes Cubero

Mayra Murillo Quesada

Jorge Mauricio Carranza Arias

María Cristina Solórzano Rodríguez

Natalia Salazar Alvarado

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Lucía Mendoza Ruíz

Wence Esmil Hidalgo López

Ivannia Rosa Vallejos Barahona

Xinia Treminio Pérez

SÍNDICO SUPLENTE:

Pedro González López.....AUSENTE

Marianita Arce Gutiérrez.....AUSENTE

José Pablo Trejos Villalobos

Lucas González Montoya

Está presente el señor Alcalde Municipal Señor William Guido Quijano.

PUNTOS A TRATAR:

1. **Lectura de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal**
2. **Lectura y Aprobación de actas N°22, N°23, N°24, N°25.**
3. **Lectura de Correspondencia.**
4. **Asuntos Varios.**
5. **Mociones.**

CAP. 85 Lectura de Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal

Señora Presidenta: Lee el reglamento de sesiones del Concejo Municipal. ¿Cuántos minutos damos en las audiencias?

Reg. Edgardo Aragón: En el tema de las audiencias, hay unas muy cortas, pero hay otras las cuales requieren de una discusión y que el Concejo tenga derecho a consultar, tal es el caso de las audiencias de temas con departamentos municipales, las cuales requieren más de 10 minutos y necesitan más de 10 minutos, para entender más a cabalidad el tema, entonces hay que hacer una clasificación de las audiencias.

Es importante ponerle especial atención a los departamentos municipales.

Reg. Milton Ledezma: En cuanto al tiempo de las audiencias debemos de partir de 15 minutos y si es una persona que viene sin audiencia se le pueden dar 15 minutos, porque ya hemos atendido personas así por respeto, pero seamos claros y demos 5 minutos para escucharles.

En el reglamento no dice, cuál será la duración de las sesiones, desconozco si es en la Gaceta donde aparece.

Señora Presidenta: Si no está en el reglamento, nos basamos en el Código Municipal.

Reg. Milton Ledezma: Solicita se acuerde que las sesiones extraordinarias sean realizadas a las 5:30 pm, al igual que las ordinarias.

Señora Presidenta: Que les parece que en las audiencias a los departamentos Municipales haya discrecionalidad según el tema que se esté tratando y que las audiencias normales, sean 15 minutos y otros 15 minutos más para evacuar consultas. No pasar de media hora con el tema.

Ahora retomare el tema del señor Milton Ledezma de cambiar las sesiones extraordinarias para las 5:30 pm. Sugiere ver este tema de cambio de horario en el capítulo de mociones.

Reg. José Alfredo Jiménez: Estoy de acuerdo en que se regulen las intervenciones, no tanto como para quien viene a exponer, si tanto como a nosotros en las intervenciones.

Las sesiones no son un lugar para debatir, no se debe hacer del Concejo un centro de discusión, para debatir asuntos existen las reuniones de Comisión.

CAP. 86. Lectura y Aprobación de Actas N°22, N°23, N°24, N°25.

Art. 86.1 Lectura y comentarios del acta N°22-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 17-04-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta. Somete a votación aprobar el acta número Veintidós, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 86.2 Lectura y comentarios del acta N°23-2018, de la Sesión Extraordinaria, del Lunes 19-03-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta. Somete a votación aprobar el acta número Veintitrés, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 86.3 Lectura y comentarios del acta N°24-2018, de la Sesión Ordinaria, del martes 24-03-2018.

Señora Presidenta: Lee el acta. Somete a votación aprobar el acta número Veinticuatro, sin correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 86.4 Lectura y comentarios del acta N°25-2018, de la Sesión Extraordinaria Solemne, del martes 01-05-2018.

Reg. Milton Ledezma: Solicita se elimine en la página N.02, línea N.18, las palabras “1 Voto” por “Voto Nulo”, ya que él no se postuló para el cargo.

Señora Presidenta: Lee el acta. Somete a votación aprobar el acta número Veinticinco con todas las correcciones. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 87. Lectura de Correspondencia.

Art. 87.1 Vista nota invitación del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, la Comisión Nacional de Emergencia y el Ministerio del Ambiente y Energía, para el Taller sobre: “PROCEDIMIENTOS PARA OBTENER RECURSOS NATURALES EN CASO DE EMERGENCIAS”, del próximo miércoles 03 de mayo, de 8:00 am a 4:00 pm.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir al Señor Alcalde, la nota de invitación enviada por el IFAM, la C.N.E y el MINAET sobre la capacitación, “Mejorar la Capacidades de Gestión, en los procedimientos para el aprovechamiento de los recursos naturales, las solicitudes de primer impacto y la elaboración de planes de inversión para proyectos amparados a decretos de emergencia”, del próximo miércoles 03 de mayo, de 8:00 am a 4:00 pm.

Con el fin de solicitarle designar a los funcionarios Municipales que asistirán a esta capacitación, quienes a su vez deberán rendir un informe de la misma al Concejo y a la Sindica Ivannia Vallejos, quien es comisionada por parte del Concejo Municipal para asistir y dar seguimiento a la misma. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.2 Visto correo de parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, donde informan que II Encuentro de Gobiernos Locales Costeros Municipales en Ruta al #Chao Plástico Desechable (Ref. Oficio DE-040-04-2018) fue pospuesto para 12 -06-2018.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir al Señor Alcalde, la nota de invitación enviada de parte de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, para el II Encuentro de Gobiernos Locales Costeros Municipales en Ruta al #Chao Plástico Desechable (Ref. Oficio DE-040-04-2018) donde informan el cambio de fecha de dicho evento, el cual fue programado para el 12 de Junio del 2018; lo anterior con el fin de que analicen si habrá representación Municipal. Quedando la dispensa de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.3 Vista nota de parte de la Escuela de San Bernardo, en donde presenta terna, en donde solicitan se sustituya a la señora Eyleen López González cédula 503550242 por el señor Luis Roberto Chaves Chacón cédula 109540156.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar la terna presentada por la Escuela de San Bernardo, para formar parte de la Junta de Educación de dicha escuela. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 87.4 Vista nota de parte del Liceo José María Gutiérrez, en donde presenta terna y solicitan se nombre al nuevo integrante de la Junta Administrativa, ella es Alejandra de los Ángeles Arley Álvarez cédula 114750143.

Señora Presidenta: Lee la nota y somete a votación aprobar la terna presentada por el Colegio de Guayabo, para formar parte de la Junta Administrativa de dicho colegio. La dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 87.5 Vista varias notas de consultas de parte de la Asamblea Legislativa, para diferentes proyectos:

Art. 87.5.1 Vista nota de parte de la Comisión Especial de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el Proyecto Expediente 20.580 LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS".

Art. 87.5.2 Visto oficio ECO-671-2018, de parte de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el Proyecto Expediente N.20648, "ADICIÓN DE UN ART 100 TER A LA LEY DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA LEY N. 7494 DE 2 DE MAYO DE 1995, Y SUS REFORMAS. Y Correo de parte de UNGL, en donde adjuntan ficha técnica también de este expediente 20.648.

Art. 87.5.3 Visto oficio CPEM-332-18, de parte de la Asamblea Legislativa en donde consultan el Exp.19.732 "IMPUESTO DEL CINCO POR CIENTO (5%) PARA EL AUTO CONSUMO DE CEMENTO, PRODUCIDO EN EL TERRITORIO NACIONAL O IMPORTANDO, PARA EL CONSUMO NACIONAL".

Art. 87.5.4 Visto oficio CG-268 -2018, en donde consultan expediente 19.550 “REFORMA PARCIAL A LA LEY N.º 7717 DE 04 DE NOVIEMBRE DE 1997 “LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS”.

Art. 87.5.5 Visto oficio CPEM-374-18, en donde consultan expediente N.20.447 “LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”

Art. 87.5.6 Visto oficio CPEM-343-18, de parte de la Asamblea Legislativa, donde consultan expediente N.20.631 “LEY MODIFICA EL ARTÍCULO 12 Y ARTÍCULO 13 EN SUS INCISOS E Y P DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY 7794 Y SUS REFORMAS”.

Art. 87.5.7 Visto correo de la Asamblea Legislativa, Consultan el Expediente N. 19.789, Declaración del Calipso como patrimonio cultural, inmaterial Costarricense y a Walter Ferguson, ciudadano distinguido. COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, PARA QUE INVESTIGUE, ANALICE, ESTUDIO, Y DICTAMINE TODOS LOS PROYECTOS DE LEY, Y VALORE LAS RECOMENDACIONES PERTINENETE EN RELACION CON LA PROBLEMTAICA SOCIAL, ECONOMICA, EMPRESARIAL, AGROPECUARIA, AMBIENTAL, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE ODA LA PROVINCIA DE LIMON, .

Art. 87.5.8 Visto oficio AL-CPAJ-OFI-0397, de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el expediente 20.366 "FUSIÓN POR ABSORCIÓN DEL BANCO CRÉDITO AGRÍCOLA DE CARTAGO Y EL BANCO DE COSTA RICA"

Visto oficio CPEM-348-18 de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el expediente 19.465 "CONTRATOS DE GESTIÓN LOCAL"

Art. 87.5.9 Visto oficio HAC-031-2018 de la Asamblea Legislativa, en donde consultan el expediente 19.531"LEY DE REGÍMENES DE EXENCIONES Y NO SUJECIONES DEL PAGO DE TRIBUTOS, SU OTORGAMIENTO Y CONTROL SOBRE SU USO Y DESTINO"

Art. 87.5.10 Visto oficio DH-374-2018, en donde de parte de la Asamblea Legislativa, consultan Expediente N° 20.447 “LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO”.

Señora Presidenta: Lee las anteriores notas de la Asamblea Legislativa, realizado esto, procede a darlas por recibidas. Las dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.6 Vista nota de parte del Concejo de Distrito de Fortuna, en donde por medio de acuerdo consultan cual es el mínimo de la calle para declarar ruta nacional Cuipilapa-La Giganta-Río Chiquito y además solicitar el mosaico de propiedades que se encuentran en esta ruta.

Señora presidenta: Lee la nota e indica que no es el Concejo Municipal el encargado de definir cuál es el mínimo de calle para declarar ruta nacional.

Cometan que las rutas cantonales tiene 14 metros y las nacionales deben de ser 20 metros. Expresa que según consulto a un técnico que era indispensable este tamaño por el paso de los furgones y de los vehículos muy grandes.

Informa hicieron una reunión con los vecinos de Cuipilapa, con toda esta zona de la Giganta, Rio Naranjo, Rio Chiquito, para ir viendo las posibilidades para obtener la donación de terrenos para ampliar la calle y hacerla ruta nacional.

Al señor Luis Enoc Barrantes le quedo la tarea de ver por qué en unos casos se pedía 20 y 14 metros en otros, y también me comprometí a buscar el mosaico de propiedades, por lo cual el señor topógrafo Marcos Campos, con la venia del señor Alcalde, me pasara un gráfico. Esto lo veremos luego en sesión.

Este trabajo se ha hecho por lo que ha venido haciendo la Comisión de Turismo y Mercadeo, con el circuito turístico que necesitamos, los vecinos están dispuestos a donar la tierra necesaria para esto.

20 metros es demasiado para que ingrese la ruta nacional al pueblo, habría que pasar encima de un montón de casas. Apenas estamos iniciando con las expectativas y estas reuniones, la idea es culminar con la sesión del terreno necesario, por lo menos 14 metros, para obtener una buena calle.

Reg. José Alfredo Jiménez: ¿No estamos confundimos ruta nacional con calle publica?, ¿Que ahí sea ruta nacional?

Señora Presidenta: Esta era una solicitud por parte de la Alcaldía, que este sector fuera ruta nacional para pasarla a CONAVI.

Señor Alcalde: La pretensión es que esta calle se convirtiera en ruta nacional, para que hiciera de conexión entre la ruta nacional que va hacia Upala y la ruta 165 que es la que va por Fortuna, pero el MOPT , pide como requisito un derecho de vía de 20 metros, para poder considerarla como ruta nacional.

Lo cual nos permitiría la intervención directa por parte del CONAVI para la pavimentación específica de todo esto y que al final, servirá de conexión entre las 2 rutas nacionales ya existentes. De lo contrario quedaría en manos de la Municipalidad y tener solo los 14 metros y ser intervenida con fondos de la Municipalidad, Incluso esto fue una propuesta del señor Welmer Ramos, para buscar los recursos y evitar que saliera de los recursos Municipales la intervención de esta vía.

Reg. Natalia Salazar: Habría que buscar el espacio de 20 metros hacia Cuipilapa y Río Naranjo, porque en Fortuna Centro si hay ruta nacional. Es más fácil porque es más finca, en Fortuna Centro no habría que buscar.

Reg. Luis Enoc Barrantes: Se debería convocar una reunión con Tilarán, por que ellos quieren unir la ruta de la Laguna Arenal con Río Chiquito, ya que sería una ruta ideal para turismo.

Sin. José Pablo Trejos: La semana pasada el presidente inauguró una nueva ruta que pasa por unos pueblos indígenas y llega hasta Río Celeste, tal ruta fue creada en un marco de desarrollo turístico. Sería bueno tratar llegar por este mismo lado, sería bueno conectar con Bagaces, de la mano también el decreto de emergencia que tenemos y el desarrollo del turismo.

Sin. Ivannia Vallejos: Hace dos años cuando estábamos iniciado en estas sesiones, DINADECO había promovido una actividad en Liberia y ahí se había propuesto entroncar esa calle con el Parque Rincón de la Vieja, esto desde antes de la ruta de las Aves, conectar incluso con el cantón de La Cruz. Se hablaba entonces de esta ruta como un paseo por las energías limpias y los volcanes.

Señora Presidenta: Somete a votación dar por recibido la anterior nota. Las dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.7 Vista nota de parte del Concejo de Distrito de Fortuna, en donde por medio de acuerdo comisionan al Sr. Manuel Emilio Morales, la coordinación con la Vicealcaldesa sobre los saldos de partidas específicas del distrito de Fortuna.

Fortuna 30 abril de 2018.

Sr.
Concejo Municipal
Municipalidad de Bagaces

Reciba un cordial saludo a la vez deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente es para remitir el acuerdo N 02 de la sesión # 56 del Consejo de Distrito de Fortuna el cual dicta:

Comisionar al Sr. Manuel Emilio Morales la coordinación con la Vicealcaldesa sobre los saldos de partidas específicas del distrito. Con Dispensa del Trámite de Comisión. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**



Wence Esmil Hidalgo López
Presidente

Dehidy Ruiz A.
Dehidy Ruiz Arce
Secretaria

Cc. Archivo

Señora Presidenta: Somete a votación remitir la nota enviada por el Concejo de Distrito de Fortuna, el 30-04-2018, a la señora Vicealcaldesa Emilce Díaz Cordero, para que coordine con el señor Manuel Emilio Morales lo correspondiente a las partidas específicas del Distrito de Fortuna. Las dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.8 Vista nota de parte del Concejo de Distrito de Fortuna, en donde por medio de acuerdo solicitan intervenir nuevamente con el tema del Taller Pollo, situado en ruta nacional Fortuna-Guayabo.

Fortuna 30 abril de 2018.

Sr.
William Guido
Municipalidad de Bagaces

Reciba un cordial saludo a la vez deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente es para remitir el acuerdo N 03 de la sesión # 56 del Consejo de Distrito de Fortuna el cual dicta:

Enviar nota solicitando intervenga nuevamente sobre situación de Taller Pollo situado en ruta nacional Fortuna-Guayabo, el cual anteriormente ya se había solicitado que actuara el municipio y el mismo ministerio de salud lo cual no se ha resuelto aún; es un peligro inminente ya que estacionan carros, vagonetas, tráileres, motos e inclusive los mismos empleados los arreglan ahí mismo en la calle; poniendo en peligro la vida de los transeúntes y la propia ya que por ahí circulan estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad y autobuses . Con Dispensa del Trámite de Comisión 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**



Wence Esmil Hidalgo López

Presidente

Dehidy Ruiz A.

Dehidy Ruiz Arce

Secretaria

Reg. Milton Ledezma: Aquí se había tomado un acuerdo el año pasado y la señora Vicealcaldesa, era la encargada de darle seguimiento a estos temas, había un taller aquí en Bagaces que la vecina se quejó, entonces se hizo un acuerdo para ver la situación en todos los talleres del cantón.

Reg. José Alfredo Jiménez: El taller de Guayabo aun es peor la situación porque está invadiendo terreno municipal. El de Fortuna da un buen servicio, pero tiene el lote lleno de un montón de chatarra, la cual tiene años de estar ahí, por lo cual atienden los carros en la calle, por lo que creo es inoperancia de ellos.

Señora Presidenta: Somete a votación enviar la nota del Concejo De Distrito de Fortuna (en la cual solicitan intervenir nuevamente con el tema del Taller Pollo), a la Vicealcaldesa Señora Emilce Díaz, (ya que se había comprometido a dar seguimiento a este tema), para que indique a este Concejo Municipal, el seguimiento que se le ha dado al tema de los talleres del cantón, los cuales atienden vehículos en la calle (caso de Fortuna y Guayabo) y otro que invade lote municipal (taller de Guayabo). Que tal informe sea entregado el 08 de mayo del 2018. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.9 Vista nota de parte del Concejo de Distrito de Fortuna, en donde por medio de acuerdo solicitan intervenir nuevamente con el tema de las aguas servidas en el distrito.

—
CONSEJO DE DISTRITO FORTUNA DE BAGACES

Fortuna 30 abril de 2018.

Sr.
Ministerio Salud
Bagaces

Reciba un cordial saludo a la vez deseándoles éxitos en sus labores diarias.

La presente es para remitir el acuerdo N 05 de la sesión # 56 del Consejo de Distrito de Fortuna el cual dicta:

Enviar nota solicitando intervenga nuevamente sobre situación del problema de aguas servidas en el distrito el cual provoca contaminación con los malos olores e inclusive accidentes de personas adultas mayores, acumulación de sedimentos en tragantes, basura, destrucción de cordón y caño, etc. Esto se había gestionado anteriormente en su departamento y en el municipio los cuales no han resuelto aún; por lo tanto solicitamos se intervenga según corresponda con la legislación vigente en dicho tema. Con Dispensa del Trámite de Comisión 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**



Wence Esmil Hidalgo López
Presidente

Dehidy Ruiz A.

Dehidy Ruiz Arce
Secretaria

Cc. Concejo Municipal

Señora Presidenta: Lee la nota y la da por recibida. La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Señora Presidenta: Da un receso de 15 minutos; pasado este lapso, se reanuda la sesión con el Capítulo N.87 “Lectura de Correspondencia”

Art. 87.10 Vista nota con fecha del 24 abril, de parte del Sr. Ronald Gurdian, Representante Legal de PSF Valle Escondido, en donde solicitan que se les confirmen si el acuerdo pasado surte efecto en el sentido de allanar el camino hacia el otorgamiento de permisos de construcción, y que se les aclare si en virtud de declarar

de interés público el Proyecto, y al presentar la solicitud de permisos, la Comisión aprueba los mismos utilizando cisternas para proveer el agua necesaria. Adjunto nota.

San José, 24 de abril, 2018

Lic. William Guido Quijano
Alcalde Municipal
Municipalidad de Bagaces

Estimado Lic. Guido,

Nos complace mucho haber recibido el oficio con el Acuerdo N° 142, con la declaratoria de interés público y Municipal del Proyecto Solar Valle Escondido I. Valga la ocasión para agradecer nuevamente la amable atención dispensada en la Sesión Ordinaria N° 22 del martes pasado, y el decidido apoyo y cooperación de esa honorable Municipalidad para con nuestras gestiones.

Como mencionado en la pasada reunión nuestro grupo se encuentra abocado intensivamente a concluir tan pronto posible la fase de pre-inversión del proyecto, para proceder a someter la documentación de solicitud de permisos de construcción.

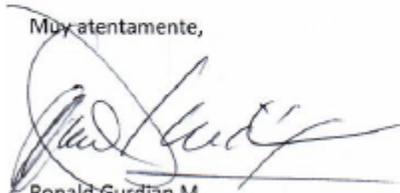
Si bien tenemos pendiente completar algunas gestiones de ingeniería y diligencias previo a subir la documentación al portal APC del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, nos resulta como saben imperativo contar *a priori* con la certeza de que el tema de disponibilidad de agua no obstaculizará para el otorgamiento de los permisos de construcción y de funcionamiento para el Proyecto.

Por los motivos expuestos agradeceríamos de gran manera la confirmación de parte de Ustedes, en el sentido de confirmarnos por este medio si en efecto – como entendemos – el Acuerdo N° 142, adoptado mediante la Sesión Ordinaria N° 22 del martes pasado surte el efecto de allanar el camino hacia el otorgamiento, por parte de la Municipalidad, de los permisos de construcción y de funcionamiento en las condiciones ya expuestas. Es decir, considerando la disponibilidad de agua mediante suministro por cisterna conforme a lo dispuesto mediante la Viabilidad Ambiental Resolución N° 2002-2017-SETENA otorgada por Setena. Lo anterior hasta tanto se termine de tramitar la inscripción y concesión de pozo según Solicitud N° DA-GRH-0021 en expediente en la Dirección de Aguas del MINAE, o alternativamente mediante disponibilidad de agua a otorgar por Acueductos y Alcantarillados, según lo hemos venido conversando con sus estimables colegas en la Municipalidad.

En otras palabras, solicitamos atentamente por este medio nos aclaren si en virtud de esta Declaratoria de Interés Público y Municipal, si al presentar por nuestra parte la solicitud de permisos de construcción, la Comisión Revisora de Proyectos nos aprobaría los mismos utilizando cisternas para proveer el agua necesaria para la construcción del proyecto.

Sin otro particular por el momento se suscribe de Ustedes,

Muy atentamente,



Ronald Gurdian M.
Representante Legal
Natural Partners, S.A. | PSF Valle Escondido I

Señora Presidenta: Lee nota.

Somete a votación remitir nota al señor Alcalde William Guido Quijano para que este sea dándole el debido seguimiento.

Reg. Edgardo Aragón: Todo el cuello de botella de esta situación era el tema agua, al final uno puede surtir el agua como sea, pero el asunto es contar con la disponibilidad de agua para contar con la primera etapa de este proyecto.

En el caso muy personal, no veo que nosotros tengamos que frenar un proyecto de estos en Bagaces, por que no hay tuvo enterrado hasta el proyecto, si ellos pueden surtir esto de otra forma. Ellos están solicitando de parte nuestra ser más viables y no frenar el proyecto.

Reg. José Alfredo Jiménez: Es importante irse a la moción y en los términos que se presentó.

Señor Alcalde: Informa hablo con Olger Hurtado al respecto y le decía que AYA no tiene ningún tipo de legislación fundamentada en estas cosas y como a ellos les corresponde dar la disponibilidad del servicio, el no veía ningún tipo de inconveniente, siempre y cuando se manejara en los términos en que ellos podían ampararse para poder construir, incluso ya está en contacto con Jesica Pérez, Jeanine Atencio, y los señores del proyecto, para que ellos redactaran la nota en los términos en que el AYA la requiere. Mañana daré seguimiento al tema, veré si hicieron la carta, para poder darle trámite y por medio de la dirección regional autorizar la disponibilidad del servicio, porque no ve ningún inconveniente de iniciar a construir con cisterna.

Reg. Milton Ledezma: Solicita al señor Alcalde, mañana mismo de seguimiento a esto, no esperar más, en esto se debe tomar una decisión, ya el señor Olger Hurtado dio los pasos a seguir. La gestión para otorgar estos permisos no se debe demorar, porque se pone en peligro un proyecto.

Señora Presidenta: Se da la nota por recibida y se le solicita al señor Alcalde darle seguimiento a la nota enviada el 24 de abril del 2018, de parte del señor Ronald Gurdian, del Proyecto Solar Valle Escondido, de conformidad al acuerdo N.142, tomado en la sesión N.22 del martes 17 de mayo del 2018.

La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.11 Visto oficio D.R.AM-0306-2018 de parte de la Municipalidad de Liberia, en donde transcriben acuerdo art. Quinto, capítulo quinto de la sesión 12-2018, celebrada el 19 de marzo 2018.

Señora Presidenta: Lee la nota.

Reg. Natalia Salazar: En vista de que no tenemos representación de Banda Municipal sería conveniente remitir la nota a la banda del Colegio.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir oficio N. D.R.AM-0306-2018, del 20 de marzo del 2018, de parte de la Municipalidad de Liberia, al Señor Randall Morales, Profesor de la Banda del Colegio, para que coordine con la Municipalidad de Liberia la participación. La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.12 Vista nota por parte de David Hernández, en donde expone la situación delicada que tiene su abuela Aura Quesada Chaverri y que se encuentra con múltiples padecimientos de salud y limitada capacidad de movilidad, además de eso el acceso a su casa se encuentra realmente deteriorada. Anteriormente hizo la solicitud del arreglo al CONAVI, pero ellos lo refirieron a la municipalidad al tratarse de la red vial cantonal.

Bagaces Guanacaste, 16 abril 2016

Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Bagaces

Estimado señores del Concejo Municipal:

Escribo con el agrado de saludarle y con el objetivo de exponer ante la Municipalidad una situación, que anteriormente le expuse al CONAVI y que ellos luego de una inspección me re-direccionaron a la Municipalidad.

En primer lugar me permito presentarme, mi nombre es David Hernández Sandoval, cédula 1-13430819, propietario de un lote inscrito en el registro de la propiedad bajo el número de finca 5-00049433, ubicada 400 metros norte de la clínica del seguro social de Bagaces. Y en nombre de Aura Quesada Chaverri, cédula 5-091-103, propietaria de la finca plano número G-0421647-1981, ubicada de la clínica del Seguro Social 400 Norte, 125 Oeste Única entrada camino de lastre mano izquierda.

El pasado 18 de setiembre de 2017, solicité al CONAVI arreglar el daño hecho a la *única entrada a mi propiedad*, producto de la construcción de la carretera tramo Cañas -Liberia. En la imagen podrá ver el estado actual en el que dejaron el único acceso mi propiedad y a la de mi abuela.

Imagen 1: Entrada a la propiedad



El verdadero problema radica en la condición de salud de mi abuela, ella es una adulta mayor con hipertensión, diabética, dependiente de insulina y con limitada capacidad de

movilización por su condición de obesidad. Además, de sus complicaciones físicas y de salud, mi abuela es responsable de una persona con trastornos psico-emocionales diagnosticada con esquizofrenia, parálisis cerebral y retardo mental.

La suma de los factores anteriores, aunado a la complejidad de acceso a la casa debido al estado del camino, da como resultado una ecuación que puede dar pie a un desenlace fatal. Ya sea por la imposibilidad de salir al Hospital de Liberia o que la ambulancia logré ingresar hasta la casa ante una situación de emergencia.

El CONAVI dio respuesta a mi solicitud, y en la nota UE-02-2017-890, me remiten a la municipalidad local, dada la competencia otorgada por la ley para la administración de las rutas cantonales, según lo establecido en el artículo 1 de la Ley N°. 5060 Ley Generales de Caminos, que establece lo siguiente:

"Artículo 1: Para los efectos de la presente ley, los caminos públicos, según su función- con su correspondiente órgano competente de administración- se clasificarán de la siguiente manera:

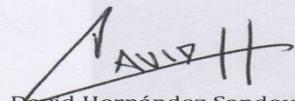
*Red Vial Cantonal: Corresponde su administración a las **Municipalidades**. Estará constituida por los siguientes caminos, no incluidos por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes dentro de la red vial nacional:*

- a) Caminos Vecinales.*
- b) Calles locales.*
- c) Caminos no clasificados.*

A partir del artículo indicado por el CONAVI, y dada la necesidad con carácter de prioridad y urgencia que vive mi abuela, es que solicito a la Municipalidad de Bagaces intervenir el camino de entrada a la propiedad de mi abuela con el único propósito de evitar una fatalidad provocada por la complejidad en el acceso a la vivienda.

En caso de ser necesario, pueden contactarme a los números 8311-9496 o al número de mi abuela, Aura Quesada Chaverri 8616-5000, electrónico davidhdz.s@gmail.com

Con Respeto



David Hernández Sandoval

Cédula 1-1343-0819

CC/Municipalidad de Bagaces Gte.

Señora Presidenta: Lee la nota.

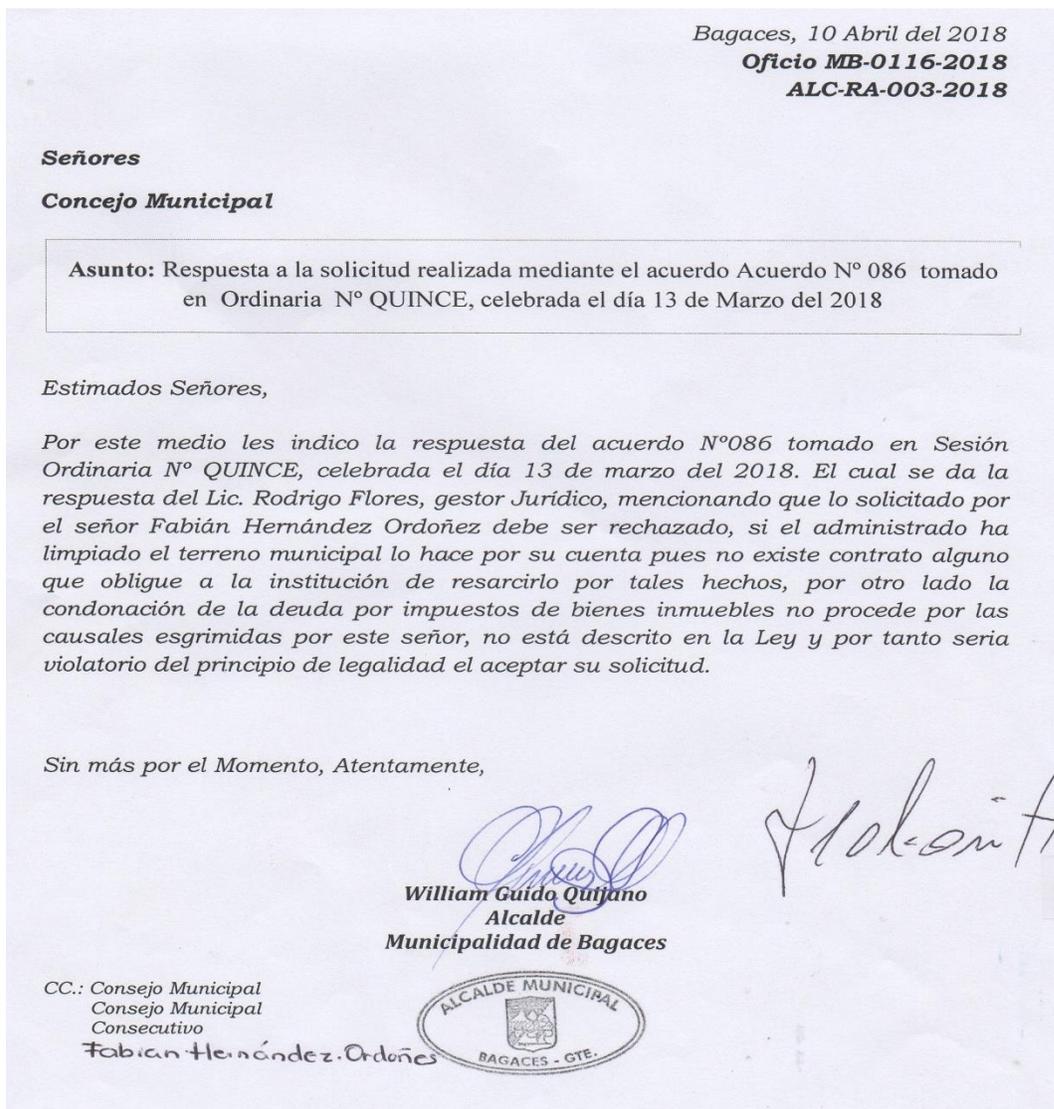
Reg. Edgardo Aragón: Esta situación hay que hacerle un análisis, porque esta entrada hasta el portón de la finca la cierra en este tiempo (estaba como a 300 mts del Río Piedra), eso era una calle vecinal y el tiempo la consumió, entonces ahora hay que valorar quien es el dueño de esta tierra si es la Municipalidad realmente o son ellos los dueños absolutos. Ahorita no creo que esta calle esta inventariada ante la municipalidad.

Hay que hacer un análisis antes de invertir.

Señora Presidenta: Somete a votación remitir al Señor Alcalde nota enviada por el señor David Hernández Sandoval, con fecha del 16 de abril del 2018, para que este a su vez la pase al Departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial para su respectivo análisis (e indique si es una calle pública o privada y si procede la intervención) y se dé una respuesta.

La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.13 Visto oficio MB-0116-2018, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldía, en donde responden al acuerdo N. 086. Adjunto nota:

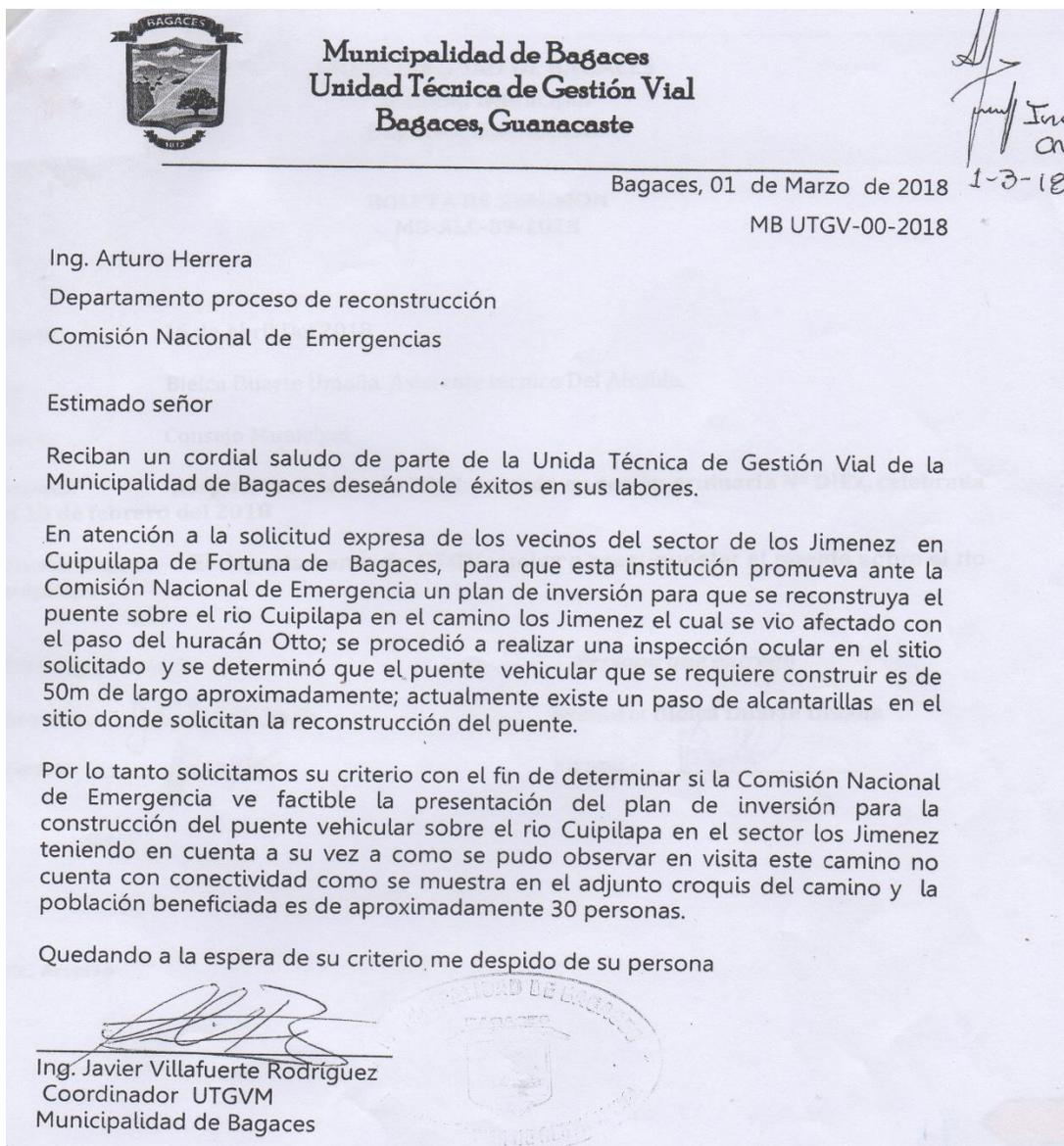


Señora Presidenta: Somete a votación dar la nota por recibida. La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.14 Visto oficio MB-UTGV-0089, dirigido al Concejo Municipal, de parte de la Alcaldía, en donde responden al acuerdo N. 062.

 <p>MUNICIPALIDAD DE BAGACES Alcaldía Municipal Bagaces, Guanacaste</p>	
<p>BOLETA DE REMISION MB-ALC-09-2018</p>	
Fecha:	16 de Abril Del 2018
De:	Bielca Duarte Umaña. Asistente técnico Del Alcalde.
Para:	Consejo Municipal
Asunto:	Respuesta al acuerdo N°62, tomado en sesión ordinaria N° DIEZ, celebrada el 20 de febrero del 2018
Instrucciones:	El departamento de UTGV vuelva a presupuestar el puente sobre el rio cuipilapa.
Persona que recibe	Persona que entrega
Nombre: <u>Gaudy Comba Ch</u>	Nombre: Bielca Duarte Umaña
Firma: <u>[Firma]</u>	Firma: <u>[Firma]</u>

 <p>Municipalidad de Bagaces Unidad Técnica de Gestión Vial Bagaces, Guanacaste</p>	
<p>Bagaces de 10 de Abril del 2018</p> <p>N° de Oficio MB-UTGV-0089-2018</p> <p>Lic. William Guido Quijano Alcalde Municipalidad de Bagaces</p>	
<p>Reciba un cordial saludo de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial deseándole éxitos en sus labores</p> <p>Por medio de la presente me dirijo a usted en atención a la boleta de remisión MB-ALC-02-2018 en la cual solicita realizar los trámites correspondientes para dar respuesta al acuerdo N°062 tomado en la sesión ordinaria N° 062-tomado en la sesión ordinaria N° 10 celebrada el día 20 de febrero del 2018.</p> <p>Para lo cual me permito informarles que nuestro departamento ya está realizando las acciones correspondientes para dar atención a la demandado por los vecinos del sector los Jimenez en Cuipilapa; en fecha del 01 de marzo se le envió una nota al Ing. Arturo Herrera del departamento de gestión de procesos de reconstrucción de la CNE , donde se le solicita criterio con el fin determinar la factibilidad de la presentación de un plan de inversión para atender lo solicitud por los vecinos de este sector; estamos a la espera de contar con el criterio respectivo para acatar lo indicado por la CNE</p> <p>Quedando a sus órdenes me despido de su persona</p>	
<p>JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA)</p> <p><small>Firmado digitalmente por JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA) Nombre de reconocimiento (DN): cn=JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ, o=UTGV, ou=UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL, cn=JAVIER VILLAFUERTE RODRIGUEZ (FIRMA) Fecha: 2018.04.10 15:46:15 -0600</small></p> <p>Ing. Javier Villafuerte Rodríguez Unidad Técnica de Gestión vial Municipalidad de Bagaces</p>	



Señora Presidenta: Lee la nota, la da por recibida, se remite copia a la Asociación de Desarrollo de Fortuna, por medio de correo electrónico. La dispensa de trámite de comisión 5 votos positivo, quedando la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.15 Visto Oficio MB-ALC-0123-2018, ALC-RM-013-2018, de la alcaldía Municipal. Considerando la urgente necesidad de reparar el camión recolector de basura, me permito solicitarles tomar el siguiente acuerdo: “El Concejo Municipal

autorizar al señor William Guido Quijano Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias, relacionadas con el trámite de solicitud de crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica, sucursal Bagaces por un monto de "¢50,000.00, a 4 años plazo, cuyo plan de inversión será reparación de camión recolector basura modelo 2008".

Señora Presidenta: Somete a votación autorizar al señor William Guido Quijano Alcalde Municipal para que realice las gestiones necesarias, relacionadas con el trámite de solicitud de crédito ante el Banco Nacional de Costa Rica, sucursal Bagaces por un monto de "¢50,000.000.00, a 4 años plazo, cuyo plan de inversión será reparación de camión recolector basura modelo 2008. Las dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Art. 87.16 Visto dictamen de recomendación de Licitaciones, 2018LA-000002-P02, “Adquisición del servicio de Alquiler de maquinaria para mejoramiento de caminos del cantón de Bagaces”.

Señora Presidenta: Somete a votación adjudicar totalmente el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000002-P02 denominado “ADQUISICION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MEJORAMIENTO DE CAMINOS DEL CANTON BAGACES” de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Adjudicatario	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Vagoneta mínimo 12 m ³	Concretera Guanacasteca y Liberia, s.a	325000	M3 / km	¢ 130,00	¢ 42.250.000,00
2	Camión tanque Agua (capacidad 2800 galones) mínimo	Consorcio Constructora Armher - Inversiones Armesa s.a	890	Hrs	¢ 17.250,00	¢ 15.352.500,00

3	Pala excavadora 20 Toneladas mínimo	Consortio Constructora Armher - Inversiones Armesa s.a	790	Hrs	€ 29.500,00	€ 23.305.000,00
4	Distribuidor de Emulsión Asfáltica (capacidad mínima 2000 galones)	Secoya de Cartago SRL	143	Hrs	€28.000,00	€ 4.004.000,00
						€ 84.911.500,00

Las dispensa de Trámite de Comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Art. 87.16 Visto dictamen de recomendación de Licitaciones, 2018LA-000003-P02, “Mejoramiento de la red vial cantonal de los distritos de Bagaces y Fortuna”.

Señora Presidenta: Somete a votación adjudicar **totalmente** el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000003-P02 denominado “MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL DE LOS DISTRITOS DE BAGACES Y FORTUNA” de la siguiente manera:

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS III.02.16					
ADJUDICATARIO				Constructora Meco s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
1	TON	180	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE PARA BACHEO Y RECARPETEO, SUMINISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	€ 65.619,51	€ 11.811.511,80
	Km	12	DEMARCACION DE LINEAS CONTINUAS CON PINTURA BASE SOLVENTE CON MICRO-ESFERAS	€ 665.335,16	€ 7.984.021,92
Total					€ 19.795.533,72

Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS SAN ANTONIO III,02,17					
ADJUDICATARIO				Concretera Guanacasteca y Liberia s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
2	m2	2100	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	€ 328,58	€ 690.018,00
	m2	2100	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	€2.602,89	€ 5.466.069,00
Total					€ 6.156.087,00
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLE MONTENEGRO III,02,18					
ADJUDICATARIO				Concretera Guanacasteca y Liberia s.a	
3	m2	3100	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	€ 328,58	€ 1.018.598,00
	m2	3100	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	€ 2.602,89	€ 8.068.959,00
Total					€ 9.087.557,00
Proyecto: Mejoramiento Camino el Salto III,02,19					
ADJUDICATARIO				Constructora Meco s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
4	m	160	Tubería 1 m diámetro, colocación, suministro	€ 214.390,22	€ 34.302.435,20
	m	30	Tubería 18" diámetro, colocación, suministro	€ 43.817,24	€ 1.314.517,20
	Unidad	8	Construcción de Tragantes	€ 725.937,69	€ 5.807.501,52
	Unidad	3	Construcción de Pozos	€ 628.188,69	€ 1.884.566,07
	Unidad	3	Construcción de Cajas de Registro	€ 487.422,06	€ 1.462.266,18
Total					€ 44.771.286,17
Proyecto: MEJORAMIENTO CALLES URBANAS FORTUNA III .02 .05					

ADJUDICATARIO				Concretera Guanacasteca y Liberia s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
5	m2	4800	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	€ 328,58	€ 1.577.184,00
	m3	400	BASE DE AGREGADOS GRADUACION C, SUMISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	€17.883,52	€ 7.153.408,00
	m2	4800	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	€ 2.602,89	€ 12.493.872,00
Total					€ 21.224.464,00
Proyecto: MEJORAMIENTO BARRIO MIRAVALLS III.02.04					
ADJUDICATARIO				Concretera Guanacasteca y Liberia s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
6	m2	4200	CONFORMACION DE SUPERFICIE DE RUEDO	€ 328,58	€ 1.380.036,00
	m3	250	BASE DE AGREGADOS GRADUACION C, SUMISTRO, COLOCACION Y COMPACTACION.	€17.883,52	€ 4.470.880,00
	m2	4200	Tratamiento Superficial bituminoso triple suministro, colocado y compactado	€ 2.602,89	€ 10.932.138,00
Total					€ 16.783.054,00
ADJUDICATARIO				Constructora Meco s.a	
ITEM	Unidad de medida	Cantidad	DESCRIPCION	€/UNITARIO	MONTO (colones)
7	ton	800	Mezcla asfáltica en caliente 12,5 mm	€ 67.697,33	€ 54.157.864,00
	km	9	Demarcación Horizontal Base Solvente	€ 665.335,16	€ 5.988.016,44
	m ²	3500	Tratamiento superficial bituminoso triple acabado	€ 2.793,06	€ 9.775.710,00
Proyecto: CALLES URBANAS FORTUNA III.02.03					

Total	₴ 69.921.590,44
TOTAL GENERAL	₴187.739.572,33

Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos.

Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

El capítulo de Mociones es visto antes del Capítulo de Asuntos Varios.

CAP. 88. MOCIONES.

Art. 88.1 Moción para variar el horario de las sesiones extraordinarias.

Señora Presidenta: Somete a votación la moción presentada por el Regidor Milton Ledezma, para variar el horario de las sesiones extraordinarias del Concejo Municipal, pasando de las 6:00 pm a las 5:30 pm. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

CAP. 89 ASUNTOS VARIOS.

Art. 89 Aprobación Primer Presupuesto Extraordinario 2018.

Reg. Milton Ledezma: Propone se apruebe el primer presupuesto extra ordinario.

Para tal efecto se adjunta el presupuesto:

Municipalidad de Bagaces			
Presupuesto Extraordinario 01 para el periodo 2018			
Sección de Ingresos			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	PORCENTAJE RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	470.159.239,69	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3.686.933,68	0,78%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.686.933,68	0,78%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3.686.933,68	0,78%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	3.686.933,68	0,78%
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (Ley 8261)	3.686.933,68	0,78%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	466.472.306,01	99,22%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	466.472.306,01	99,22%

Objetivos	SUPERÁVIT LIBRE 2017	143.353.466,77
1	Compra de un sistema integrado de emision de datos	44.000.000,00
2	Refuerzos Administración General y Administración de Inversiones Propias	39.213.500,00
3	Refuerzo NICSP	9.151.235,77
4	Retroactivo Salario Escolar 2016-6,23%	34.280.000,00
5	Previsión 1,55% segundo aumento semestral 2018	5.656.731,00
6	Refuerzos Archivo	1.252.000,00
7	Mejoras Planificacion Urbana	3.000.000,00
8	Refuerzo II-9	950.000,00
9	Refuerzo II-10	850.000,00
10	Refuerzo T.I	5.000.000,00

1 Compra de Sistema Integrado de Emisión de Datos por 44,000.000.0:

Desglose		
III-7.4		
Codigo	Cuenta	Monto
III-7-4-5-1-5	Equipo y mobiliario de computo	€44.000.000,00
	TOTAL	€44.000.000,00

2 Refuerzos Administración General y Administración de Inversiones Propias

Administración General		
Desglose		
I-1		
Codigo	Cuenta	Monto
I-1-0-1-5	Suplencias	€ 1.500.000,00
I-1-0-2-1	Tiempo Extraordinario	€ 1.000.000,00
I-1-0-3-3	Decimotercer mes	€ 209.000,00
I-1-0-4-1	Seguro Salud C.C.S.S.	€ 232.000,00
I-1-0-4-5	Banco Popular	€ 12.500,00
I-1-0-5-1	Seguro Pensiones C.C.S.S.	€ 127.000,00
I-1-0-5-2	Regimen Obligatorio Pensiones Complementarias	€ 38.000,00
I-1-0-5-3	Fondo de capitalización laboral	€ 75.000,00
I-1-1-2-1	Servicio de agua y alcantarillado	€ 250.000,00
I-1-1-2-2	Servicio de energía eléctrica	€ 2.000.000,00
I-1-1-2-4	Servicio de Telecomunicaciones	€ 4.000.000,00
I-1-1-3-1	Información	€ 700.000,00
I-1-1-3-3	Impresión, encuadernación y otros	€ 300.000,00
I-1-1-3-6	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	€ 4.500.000,00
I-1-1-3-7	Servicio de transferencia electronica de información	€ 1.500.000,00
I-1-1-4-99	Otros servicios de gestión y apoyo	€ 250.000,00
I-1-1-5-1	Transporte dentro del país	€ 7.120.000,00
I-1-1-5-2	Viáticos dentro del país	€ 6.850.000,00
I-1-1-7-2	Actividades protocolarias y sociales	€ 100.000,00
I-1-1-8-5	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	€ 1.000.000,00

I-1-1-8-7	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	€500.000,00	
I-1-1-9-99	Otros impuestos	€100.000,00	
I-1-2-1-1	Combustibles y lubricantes	€1.000.000,00	
I-1-2-1-4	Tintas, pinturas y diluyentes	€2.000.000,00	
I-1-2-1-99	Otros productos químicos	€50.000,00	
I-1-2-3-1	Materiales y productos metálicos	€100.000,00	
I-1-2-3-6	Materiales y productos de plástico	€100.000,00	
I-1-2-3-4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€150.000,00	
I-1-2-4-2	Repuestos y accesorios	€1.000.000,00	
I-1-2-99-1	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€700.000,00	
I-1-2-99-3	Productos de papel, cartón e impresos	€1.000.000,00	
I-1-2-99-6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€250.000,00	
	TOTAL	€38.713.500,00	
Administración de inversiones propias			
Desglose			
I-3			
	Código	Cuenta	Monto
			Compra de fotocopiadora, scanner y impresora
I-3-5-1-5		Equipo y programas de cómputo	€500.000,00
		TOTAL	€500.000,00
		TOTAL REFUERZO ADMINISTRACIÓN	€39.213.500,00

3) Refuerzo NICSP €9.151.235,77

Desglose

I-1			
	Código	Cuenta	Monto
I-1-1-4-4		Servicios en ciencias económicas y sociales	€9.151.235,77
		TOTAL	€9.151.235,77

4) Retroactivo Salario Escolar 2016-6,23% 34.280.000,00

Administración		
I-1-0-3-4	Salario Escolar	20.413.000,00
I-1-0-4-1	Salud CCSS	1.888.000,00
I-1-0-4-5	Banco Popular	102.000,00
I-1-0-5-1	Pensiones CCSS	1.037.000,00
I-1-0-5-2	Aporte	306.000,00
I-1-0-5-3	Fondo de capitalización	612.000,00
	Total	24.358.000,00

Auditoría		
I-2-0-3-4	Salario Escolar	1.288.000,00
I-2-0-4-1	Salud CCSS	119.000,00
I-2-0-4-5	Banco Popular	7.000,00
I-2-0-5-1	Pensiones CCSS	66.000,00
I-2-0-5-2	Aporte	19.000,00
I-2-0-5-3	Fondo de capitalización	39.000,00
	Total	1.538.000,00

Aseo de Vías		
II-1-0-3-4	Salario Escolar	2.710.000,00
II-1-0-4-1	Salud CCSS	251.000,00
II-1-0-4-5	Banco Popular	14.000,00
II-1-0-5-1	Pensiones CCSS	138.000,00
II-1-0-5-2	Aporte	41.000,00
II-1-0-5-3	Fondo de capitalización	82.000,00
	Total	3.236.000,00

Recolección de Basura		
II-2-0-3-4	Salario Escolar	1.978.000,00
II-2-0-4-1	Salud CCSS	183.000,00
II-2-0-4-5	Banco Popular	10.000,00
II-2-0-5-1	Pensiones CCSS	101.000,00
II-2-0-5-2	Aporte	30.000,00
II-2-0-5-3	Fondo de capitalización	60.000,00
	Total	2.362.000,00

Caminos y calles		
II-3-0-3-4	Salario Escolar	586.000,00
II-3-0-4-1	Salud CCSS	54.000,00
II-3-0-4-5	Banco Popular	3.000,00
II-3-0-5-1	Pensiones CCSS	30.000,00
II-3-0-5-2	Aporte	9.000,00
II-3-0-5-3	Fondo de capitalización	18.000,00
	Total	700.000,00

Educativos y culturales		
II-9-0-3-4	Salario Escolar	501.000,00
II-9-0-4-1	Salud CCSS	47.000,00
II-9-0-4-5	Banco Popular	3.000,00
II-9-0-5-1	Pensiones CCSS	26.000,00
II-9-0-5-2	Aporte	8.000,00
II-9-0-5-3	Fondo de capitalización	16.000,00
	Total	601.000,00

Servicios sociales		
II-10-0-3-4	Salario Escolar	724.000,00
II-10-0-4-1	Salud CCSS	67.000,00
II-10-0-4-5	Banco Popular	4.000,00
II-10-0-5-1	Pensiones CCSS	37.000,00
II-10-0-5-2	Aporte	11.000,00
II-10-0-5-3	Fondo de capitalización	22.000,00
	Total	865.000,00

Ambiente		
II-25-0-3-4	Salario Escolar	518.000,00
II-25-0-4-1	Salud CCSS	48.000,00
II-25-0-4-5	Banco Popular	3.000,00
II-25-0-5-1	Pensiones CCSS	27.000,00
II-25-0-5-2	Aporte	8.000,00
II-25-0-5-3	Fondo de capitalización	16.000,00
	Total	620.000,00

TOTAL RETROACTIVO SALARIO ESCOLAR-SUPERAVIT LIBRE	34.280.000,00
--	----------------------

5) Previsión 1,55% segundo aumento semestral 2018 5.656.731,00

Administración		
I-1-0-1-1	Sueldos fijos	1.554.000,00
I-1-0-3-1	Anualidades	360.000,00
I-1-0-3-2	Prohibición	591.000,00
I-1-0-3-3	Decimotercer mes	209.000,00
I-1-0-4-1	Salud CCSS	232.000,00
I-1-0-4-5	Banco Popular	13.000,00
I-1-0-5-1	Pensiones CCSS	128.000,00
I-1-0-5-2	Aporte	38.000,00
I-1-0-5-3	Fondo de capitalización	76.000,00
	Total	3.201.000,00

Auditoria		
I-2-0-1-1	Sueldos fijos	79.000,00
I-2-0-3-1	Anualidades	48.000,00
I-2-0-3-2	Prohibición	51.000,00
I-2-0-3-3	Decimotercer mes	15.000,00
I-2-0-4-1	Salud CCSS	17.000,00
I-2-0-4-5	Banco Popular	881,00
I-2-0-5-1	Pensiones CCSS	9.000,00
I-2-0-5-2	Aporte	3.000,00
I-2-0-5-3	Fondo de capitalización	6.000,00
	Total	228.881,00

Aseo de Vias		
II-1-0-1-1	Sueldos fijos	271.000,00
II-1-0-3-1	Anualidades	66.000,00
	Prohibición	
II-1-0-3-3	Decimotercer mes	28.000,00
II-1-0-4-1	Salud CCSS	31.000,00
II-1-0-4-5	Banco Popular	2.000,00
II-1-0-5-1	Pensiones CCSS	17.000,00
II-1-0-5-2	Aporte	5.000,00
II-1-0-5-3	Fondo de capitalización	10.000,00
	Total	430.000,00

Recoleccion de Basura		
II-2-0-1-1	Sueldos fijos	212.000,00
II-2-0-3-1	Anualidades	44.000,00
	Prohibición	
II-2-0-3-3	Decimotercer mes	21.000,00
II-2-0-4-1	Salud CCSS	24.000,00
II-2-0-4-5	Banco Popular	2.000,00
II-2-0-5-1	Pensiones CCSS	13.000,00
II-2-0-5-2	Aporte	4.000,00
II-2-0-5-3	Fondo de capitalización	8.000,00
	Total	328.000,00

Caminos y calles		
II-3-0-1-1	Sueldos fijos	62.000,00
II-3-0-3-1	Anualidades	22.000,00
	Prohibición	
II-3-0-3-3	Decimotercer mes	7.000,00
II-3-0-4-1	Salud CCSS	8.000,00
II-3-0-4-5	Banco Popular	400,00
II-3-0-5-1	Pensiones CCSS	5.000,00
II-3-0-5-2	Aporte	2.000,00
II-3-0-5-3	Fondo de capitalización	3.000,00
	Total	109.400,00

Educativos		
II-9-0-1-1	Sueldos fijos	50.000,00
II-9-0-3-1	Anualidades	19.000,00
	Prohibición	
II-9-0-3-3	Decimotercer mes	6.000,00
II-9-0-4-1	Salud CCSS	7.000,00
II-9-0-4-5	Banco Popular	500,00
II-9-0-5-1	Pensiones CCSS	4.000,00
II-9-0-5-2	Aporte	1.000,00
II-9-0-5-3	Fondo de capitalización	2.000,00
	Total	89.500,00

Servicios Sociales y complementarios		
II-10-0-1-1	Sueldos fijos	66.000,00
II-10-0-3-1	Anualidades	15.000,00
II-10-0-3-2	Prohibición	36.000,00
II-10-0-3-3	Decimotercer mes	10.000,00
II-10-0-4-1	Salud CCSS	11.000,00
II-10-0-4-5	Banco Popular	600,00
II-10-0-5-1	Pensiones CCSS	6.000,00
II-10-0-5-2	Aporte	2.000,00
II-10-0-5-3	Fondo de capitalización	4.000,00
	Total	150.600,00

Complejos turísticos		
II-14-0-1-3	Servicios especiales	234.000,00
II-14-0-3-1	Anualidades	3.500,00
	Prohibición	
II-14-0-3-3	Decimotercer mes	18.000,00
II-14-0-4-1	Salud CCSS	22.000,00
II-14-0-4-5	Banco Popular	1.500,00
II-14-0-5-1	Pensiones CCSS	12.000,00
II-14-0-5-2	Aporte	4.000,00
II-14-0-5-3	Fondo de capitalización	7.500,00
	Total	302.500,00

Mantenimiento de Edificios		
II-17-0-1-1	Sueldos fijos	29.000,00
II-17-0-3-1	Anualidades	7.000,00
	Prohibición	
II-17-0-3-3	Decimotercer mes	3.000,00
II-17-0-4-1	Salud CCSS	3.500,00
II-17-0-4-5	Banco Popular	200,00
II-17-0-5-1	Pensiones CCSS	2.000,00
II-17-0-5-2	Aporte	1.000,00
II-17-0-5-3	Fondo de capitalización	1.500,00
	Total	47.200,00

Medio Ambiente		
II-25-0-1-1	Sueldos fijos	93.000,00
II-25-0-3-1	Anualidades	15.000,00
II-25-0-3-2	Prohibición	17.500,00
II-25-0-3-3	Decimotercer mes	10.500,00
II-25-0-4-1	Salud CCSS	12.000,00
II-25-0-4-5	Banco Popular	650,00
II-25-0-5-1	Pensiones CCSS	7.000,00
II-25-0-5-2	Aporte	2.000,00
II-25-0-5-3	Fondo de capitalización	4.000,00
	Total	161.650,00

Desarrollo Urbano		
II-26-0-1-1	Sueldos fijos	302.000,00
II-26-0-3-1	Anualidades	47.500,00
II-26-0-3-2	Prohibición	126.000,00
II-26-0-3-3	Decimotercer mes	40.000,00
II-26-0-4-1	Salud CCSS	44.000,00
II-26-0-4-5	Banco Popular	2.500,00
II-26-0-5-1	Pensiones CCSS	24.000,00
II-26-0-5-2	Aporte	7.500,00
II-26-0-5-3	Fondo de capitalización	14.500,00
	Total	608.000,00

**TOTAL II AUMENTO
SEMESTRAL 2018-SUPERAVIT
LIBRE**

5.656.731,00

6) Refuerzos Archivo 1.252.000,00

Desglose		
I-1		
Codigo	Cuenta	Monto
I-1-2-3-2	Materiales y productos minerales y asfálticos	₪40.000,00
I-1-2-99-3	Productos de papel, cartón e impresos	₪412.000,00
	TOTAL	₪452.000,00
Administración de Inversiones Propias		
Desglose		
I-3		
Codigo	Cuenta	Monto
I-3-5-1-4	Equipo y mobiliario de oficina	₪800.000,00
	TOTAL	₪800.000,00
	TOTAL GENERAL	₪1.252.000,00

7) Mejoras Planificación Urbana 3.000.000,00

Administración de Inversiones Propias		
Desglose		
Refuerzos al departamento de Planificación Urbana		
I-3		
Codigo	Cuenta	Monto
I-3-5-1-4	Equipo y mobiliario de oficina	₪1.000.000,00
I-3-5-1-5	Equipo y programas de computo	₪2.000.000,00
	TOTAL	₪3.000.000,00

8) Refuerzo II-9 950.000,00 (Refuerzo a la biblioteca)

Educativos, Culturales y Deportivos		
Desglose		
II-9		
Codigo	Cuenta	Monto
II-9-1-2-1	Servicio de agua y alcantarillado	₪300.000,00
II-9-1-2-2	Servicio de Energía eléctrica	₪400.000,00
II-9-1-2-4	Servicio de telecomunicaciones	₪250.000,00
	TOTAL	₪950.000,00

9) Refuerzo II-10 850.000,00 (CECUDI)

Servicios Sociales y Complementarios		
Desglose		
II-10		
Codigo	Cuenta	Monto
II-10-1-6-1	Seguros (Poliza de CECUDI)	₪850.000,00
	TOTAL	₪850.000,00

10) Refuerzo T.I 5.000.000,00

Administración General			Refuerzos T.I
Desglose			
I-1			
Codigo	Cuenta	Monto	
I-1-1-8-6	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	€1.500.000,00	mantenimiento central telefonica
I-1-1-8-8	Mantenimiento y reparacion de equipo de computo y sistemas de información	€3.500.000,00	mantenimiento ups y enlaces inalambricos
TOTAL		€5.000.000,00	

Objetivos	SUPERÁVIT ESPECÍFICO 2017	323.118.839,24
1	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI Ley 7509	482,02
1	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI Ley 7509	180,76
1	Juntas de Educación, 10% IBI Leyes 7509 y 7729	34.953.210,39
1	CONAPDIS, Ley 9303	3.605.662,69
1	CONAGEBIO, Ley 7788, 10%	9.141,00
1	Fondo de Parques Nacionales, Ley 7788 70%	57.588,31
2	Fondo del IBI, 76% Ley 7729	369.144,92
2	Fondo programas deportivos, 50% espectáculos públicos	1.012.290,04
3	Fondo programas culturales 50% espectáculos públicos	225.890,28
4	Fondo de la Niñez y la adolescencia	605.380,39
5	Fondo cementerio/retroactivo salario escolar	271.000,00
6	Fondo parque/retroactivo salario escolar	684.000,00
7	Fondo terminal/retroactivo salario escolar	320.000,00
8	Fondo cementerio/II Aumento semestral 2018 1,55%	39.050,00
9	Fondo parque/II Aumento semestral 2018 1,55%	89.500,00
10	Fondo terminal/II Aumento semestral 2018 1,55%	50.500,00
11	Fondo Ley Simplificacion y Eficiencia Tributarias Ley 8114	166.171.262,13
12	Proyectos y programas para la Persona Joven	5.972.537,80
13	Devolución de recursos sobrantes al INDER-Transferencia año 2016	29.705.048,03
14.1	Construcción de bateria sanitarias en la Catarata Llanos del Cortes/Fondo Ley 9156	15.000.000,00
14.2	Perforación de Pozo y instalación Sistema de bombeo de agua potable en Catarata de Llanos del Cortes/Fondo Ley 9156	15.000.000,00
14.3	Compra e instalación de antenas de enlace inalambrico en Catarata Llanos del Cortes/Fondo Ley 9156	12.945.045,36
15	Mejoras área recreativa Parque Medardo Guido Acevedo/Fondo Parques	27.726.040,56
16	Saldo de Partidas Especificas	8.305.884,56
16.1	Mejoras a la iglesia adventista del sétimo día, distrito Bagaces (2015)	235.038,68
16.2	Mejoras a la iglesia católica 5 de junio, distrito Bagaces (2015)	464.918,00
16.3	Mejoras Iglesia El Arbolito, distrito Bagaces (2013)	322.605,48
16.4	Construir una iglesia en Arbolito, distrito Bagaces (2010)	3.893,08
16.5	Enmallado 1° etapa del lote de la escuela El Arbolito, distrito Bagaces (2016)	3.200.000,00
16.6	Enmallado del lote de la escuela Falconiana, distrito Bagaces (2016)	3.200.000,00
16.7	Mejoras a la escuela Fausto Guzman Calvo, distrito Fortuna (2015)	879.429,32

Municipalidad de Bagaces

Presupuesto Extraordinario 01 para el periodo 2018

Sección de Egresos

Detalle General del Objeto del Gasto

EGRESOS TOTALES	470.159.239,69	100%
0 REMUNERACIONES	47.045.906,11	10,01%
1 SERVICIOS	74.935.577,14	15,94%

2 MATERIALES Y SUMINISTROS	16.221.384,56	3,45%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	262.243.623,72	55,78%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.007.218,11	8,51%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.705.530,05	6,32%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa I

EGRESOS PROGRAMA I	126.950.316,90	100%
0 REMUNERACIONES	32.519.381,00	25,62%
1 SERVICIOS	43.321.235,77	34,12%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	6.802.000,00	5,36%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	4.300.000,00	3,39%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.007.218,11	31,51%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	482,02	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa II

EGRESOS PROGRAMA II	14.090.790,28	100%
0 REMUNERACIONES	12.064.900,00	85,62%
1 SERVICIOS	2.025.890,28	14,38%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0,00	0,00%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%

5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa III

EGRESOS PROGRAMA III	320.812.247,95	100%
0 REMUNERACIONES	2.461.625,11	0,77%
1 SERVICIOS	29.551.951,09	9,21%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	1.150.000,00	0,36%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	257.943.623,72	80,40%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29.705.048,03	9,26%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%
9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%

Detalle del Objeto del Gasto Programa IV

EGRESOS PROGRAMA IV	8.305.884,56	100%
0 REMUNERACIONES	0,00	0,00%
1 SERVICIOS	36.500,00	0,44%
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	8.269.384,56	99,56%
3 INTERESES Y COMISIONES	0,00	0,00%
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00%
5 BIENES DURADEROS	0,00	0,00%
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00%
8 AMORTIZACIÓN	0,00	0,00%

9 CUENTAS ESPECIALES	0,00	0,00%
----------------------	------	-------

Los Señores Regidores comentan al respecto, durante este lapso se amplía la sesión 5 minutos y pasado este tiempo, se vuelve a ampliar otros 5 minutos más, quedando la aprobación en ambos casos 5 votos positivos. Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.

Señora Presidenta: Somete a votación aprobar el Primer Presupuesto Extraordinario 2018, por un monto de ¢470.159, 239,69 y su respectivo Plan Anual Operativo. Se dispensa de trámite de comisión 5 votos positivos y la aprobación 5 votos positivos. **Acuerdo Unánime Definitivamente Aprobado.**

Conclusión: Finaliza la sesión al ser las 20:40 horas.

Marianela Arias León.
Secretaría a.i del Concejo Municipal

Carla F. Vincenzi. Zúñiga.
Presidenta Municipal